



MENDOZA, 26 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3506/15 en el que obra la baja del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", que le fuera asignado al D.I. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO para desempeñar funciones en la asignatura "Infografía", de las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. DE LA VEGA ATENCIO manifiesta que razones personales y laborales le impidieron continuar con normalidad el dictado de la mencionada asignatura en este primer cuatrimestre. Asimismo deja informado su intención de dictarla en segundo cuatrimestre.

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 28 de abril de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar al UNO (1) de abril de 2015, el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" que percibe el D.I. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO (Legajo N° 27.201), para desempeñar funciones en la asignatura "Infografía", de las Carreras de Diseño de esta Facultad, otorgado por resolución N° 239/14-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 73

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. CARLOS BRAJAK  
VERANO